

Balance de Gestión Integral

AÑO 2021

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Servicio de Gobierno Interior

Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	5
.3. Resultados de la Gestión año 2018-2021	6
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2022	18
. Anexo 1: Identificación de la Institución	29
. Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	35
. Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas	36
. Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	36
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021	37
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021	44
. Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021	48

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Conforme a la Ley N^{o} 20.502, corresponde al Ministerio del Interior y Seguridad Pública la colaboración directa e inmediata del Presidente de la República en asuntos relativos al orden público y la seguridad pública interior, para cuyos efectos concentrará la decisión política en estas materias, y coordinará, evaluará y controlará la ejecución de planes y programas que desarrollen los demás Ministerios y Servicios Públicos en materia de prevención y control de la delincuencia, rehabilitación de infractores de ley y su reinserción social, en la forma que establezca la ley y dentro del marco de la Política Nacional de Seguridad Pública Interior.

De acuerdo al Decreto con Fuerza de Ley N° 7.912, de 1927, del Ministerio del Interior, que organiza las Secretarías de Estado, le corresponde todo lo relativo al Gobierno Político y Local del territorio y al mantenimiento de la seguridad, tranquilidad y orden público; las relaciones con el Congreso Nacional que no correspondan a otros Ministerios; la geografía administrativa del país y la fijación de límites de las provincias, departamentos y demás subdivisiones; el Diario Oficial; y, la aplicación de las normas sobre extranjeros en Chile.

El Ministerio cuenta con tres subsecretarías para el cumplimiento de sus funciones: la Subsecretaría del Interior, la Subsecretaría de Prevención del Delito; y, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

La Subsecretaría del Interior tiene la misión colaborar con el ministerio en materias de seguridad, orden y crimen organizado, y la coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil, a través del trabajo de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI) y los gobiernos regionales. Asimismo, la Subsecretaría lidera la administración y supervisión de materias sobre Pasos Fronterizos, Fondo Social, Pensiones de Gracia, Exonerados Políticos y Gobierno Interior, a través de las Delegaciones Presidenciales Regionales y Provinciales. Asimismo, el año 2021 se implementa el Servicio Nacional de Migraciones que busca garantizar el cumplimiento de la legislación de extranjería vigente en el país.

La Subsecretaría de Prevención del Delito es la responsable de diseñar, coordinar, implementar y evaluar las políticas públicas destinadas a prevenir delitos, articulando y promoviendo acciones orientadas a la prevención temprana, rehabilitación de los infractores de ley y dando apoyo a las víctimas, involucrando a organismos tanto del ámbito público como privado a nivel nacional, regional y local, contribuyendo a la disminución de los niveles de victimización, condiciones de violencia y la percepción de inseguridad en la población.

Por último, a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo le corresponde impulsar y conducir las reformas institucionales en materia de descentralización, que contribuyan a una efectiva transferencia de atribuciones y responsabilidades en el ámbito político, económico y administrativo a los gobiernos regionales y a los municipios.

En definitiva, y conforme a lo señalado anteriormente, los principales objetivos estratégicos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública son:

- 1. La prevención y el resguardo de la seguridad y el orden público;
- 2. Favorecer el desarrollo regional y local; y,
- 3. Ejercer el Ministro como jefe de gabinete y político del Gobierno.

Rodrigo Delgado Mocarquer MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio de Gobierno Interior es la entidad gubernamental encargada de orientar y asesorar al Presidente de la República en el ejercicio del gobierno y la administración interior del Estado. Lo anterior se resume brevemente en el ejercicio del gobierno interior, la seguridad pública, el abordaje de las emergencias y catástrofes, como también la coordinación, supervigilancia y fiscalización de los servicios públicos que operan en la región y que se relacionen con el presidente de la república a través de un ministerio.

Para estos efectos, el Servicio está segmentado en 16 Delegaciones Regionales **Delegaciones Presidenciales** Presidenciales \mathbf{y} **40** Provinciales, cuyos titulares asumen la representación natural e inmediata Presidente en sus respectivas regiones y provincias. cumplimiento de su misión, el Servicio, está encargado de trabajar bajo el principio de un Estado cercano e inteligente al servicio de las personas a través de diferentes programas ejecutados a lo largo del territorio, asegurando que los servicios se presten de manera uniforme, pero al mismo tiempo entendiendo las necesidades y urgencias de cada región. El Servicio proporciona y coordina la plataforma política, administrativa y de gestión para que Intendentes y Gobernadores puedan ejercer a cabalidad dicha representación en las jurisdicciones en que se divide el territorio nacional, para poner al servicio de las personas los bienes, servicios y prestaciones públicas.

3. Resultados de la Gestión año 2018-2021

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Como resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el Jefe de Servicio, estos se enmarcan en las siguientes áreas:

Implementación de la Ley N° 21.070, que "regula el ejercicio de los derechos a residir, permanecer y trasladarse hacia y desde el territorio especial de Isla de Pascua

Durante el año 2021, en los que respecta al Servicio de Gobierno Interior, destaca la continuidad de la implementación de la Ley N° 21.070, que "regula el ejercicio de los derechos a residir, permanecer y trasladarse hacia y desde el territorio especial de Isla de Pascua", la cual entró en vigencia el año 2018.

En la mencionada labor de seguir con la implementación de la norma antes referida, se desarrollaron los siguientes avances:

- Reuniones de retroalimentación con los servicios públicos que proveen datos para las variables de entrada al modelo de capacidad de carga demográfica de Isla de Pascua (MCCD), a fin de, obtener su visión experta en cada materia de su competencia, propuestas sobre cómo abordar las variables y diseño del MCCD actualizado, cuya contribución fue fundamental para la elaboración de las bases técnicas de licitación. Esto se realiza debido a que la ley (Art. 12) establece la actualización del decreto que establece la capacidad de carga demográfica cada 6 años, por tanto, el estudio debe ser licitado y adjudicado durante el año 2022.
- Mesa de trabajo interministerial "Estudio Integral de Movilidad y Gestión de Tránsito para Isla de Pascua": En el contexto de la elaboración de las bases técnicas de licitación del referido estudio, se efectuaron una serie de reuniones de trabajo para su consolidación, donde participó MTT-SECTRA, MISP-SUBINTERIOR-SUBDERE, Delegación Presidencial Provincial de Isla de Pascua, CODEIPA, Consejo de Gestión de Carga Demográfica (CGCD), Municipalidad de Isla de Pascua, MINVU, MOP-DV-DGOP y SASIPA.

- Declaración del estado de carga demográfica de Isla de Pascua año 2021, cuyo estado permanece en latencia.
- Traspaso de la función de coordinación intersectorial desde el nivel central a la Delegación Presidencial Regional de Valparaíso para hacer más efectiva la acción del Gobierno en el territorio especial.
- Desarrollo e instalación parcial del sistema de control de ingreso y salida del territorio especial.
- Desarrollo del software de monitoreo del MCCD para el ingreso de variables de entrada del modelo de manera sistemática, así como también, visualización y publicación de sus resultados.
- Elaboración de propuesta de bases técnicas de licitación del próximo estudio de capacidad de carga demográfica de Isla de Pascua, en conjunto con SUBDERE, SUBINTERIOR y Delegación Presidencial Provincial de Isla de Pascua.
- Aprobación del Plan de Gestión de Carga Demográfica para Isla de Pascua (PGCD), mediante Decreto Supremo N°436, publicado en Diario Oficial el 8 de enero de 2021. Así, entra en vigencia oficial desde la fecha de publicación hasta el 8 de enero de 2025.
- Monitoreo semestral del cumplimiento de las medidas comprometidas en el PGCD por los distintos sectores, para dar cuenta de ello al Consejo de Gestión de Carga Demográfica. Dichas reuniones, fueron lideradas por la Coordinación Ministerial para Rapa Nui

Proceso Descentralización

Infraestructura de las 16 Delegaciones Presidenciales Regionales. Gráfica e imagen corporativa, mantenimiento y reparación de los inmuebles destinados al Servicio de Gobierno Interior.

INVERSIÓN EN INFRAESTR	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA 2021 PARA LAS DELEC			
DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL	Grafica Exterior Placas Acero	M		
DPR DE ARICA Y PARINACOTA	681.348			
DPR DE TARAPACÁ	340.674			
DPR DE ANTOFAGASTA	340.674			
DPR DE ATACAMA	681.348			
DPR DE COQUIMBO	340.674			
DPR DE VALPARAISO	340.674			
DPR DE O`HIGGINS	681.348			
DPR DEL MAULE	681.348			
DPR DE ÑUBLE	681.348			
DPR DE BIOBÍO	681.348			

DPR DE LA ARAUCANIA	681.348	
DPR DE LOS RIOS	681.348	
DPR DE LOS LAGOS	681.348	
DPR DE AYSEN DEL GRAL.	681.348	1
DPR DE MAGALLANES	681.348	
DPR METROPOLITANA	340.674	
Total	9.198.198	1.2

Infraestructura de las 40 Delegaciones Presidenciales Provinciales. Gráfica e imagen corporativa de los inmuebles destinados al Servicio de Gobierno Interior.

INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA 2021 PARA LAS DELEC DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DPP de Parinacota DPP del Tamarugal 340.674 340.674

340.674

340.674

340.674

340.674

340.674

DPP de Tocopilla

DPP de El Loa

DPP de Huasco

DPP de Limarí

DPP de Choapa

DPP de Los Andes

DPP de San Felipe

DPP de Quillota

DPP de Petorca

DPP de Curicó

DPP de Linares

DPP de Isla de Pascua

DPP de Marga Marga

DPP de San Antonio

DPP de Cardenal Caro

DPP de Colchagua

DPP de Cauquenes

DPP de Chañaral

DPP de Punilla	340.674
DPP de Itata	340.674
DPP del Biobío	340.674
DPP de Arauco	340.674
DPP de Malleco	340.674
DPP del Ranco	340.674
DPP de Osorno	340.674
DPP de Chiloé	340.674
DPP de Palena	340.674
DPP de Aysén	340.674
DPP de General Carrera	340.674
DPP de Capitán Prat	340.674
DPP de Última Esperanza	340.674
DPP de Tierra del Fuego	340.674
DPP de la Antártica	340.674
DPP de Chacabuco	340.674
DPP de Cordillera	340.674
DPP de Maipo	340.674
DPP de Melipilla	340.674
DPP de Talagante	340.674
Total	13.626.960

En materia de dotación del Servicio de Gobierno Interior se materializó la fusión de las 15 Gobernaciones Provinciales de la provincia capital regional a las 16 Intendencias regionales, actuales Delegaciones Presidenciales Regionales, llevándose a cabo un proceso de movilidad interna y de elaboración de un nuevo organigrama institucional para las 16 unidades que surgieron producto de la fusión, reconociéndose en esta nueva organización interna las particularidades de las regiones del país. Dictación de Manuales de organización y funciones y resoluciones de asignación de cargos a los funcionarios acorde con los mismos.

• Respecto de las Delegaciones Presidenciales Provinciales se generó también una nueva organización interna acorde con la nueva institucionalidad del Servicio de Gobierno Interior. Dictación de Manuales de organización y funciones y resoluciones de asignación de cargos a los funcionarios acorde con los mismos.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

n°	Indicador	Meta 2021	Efectivo al 31 de diciembre de 2021	Porcentaje Cumplimie nto Meta
1	Porcentaje de actividades Gobierno en Terreno (GET) realizadas a nivel provincial en el año t respecto de las actividades gobierno en terreno programada s para el año t	100	1.800/1.800	100,00%
2	Porcentaje de Gabinetes Regionales (GR) ampliados realizados destinados a desarrollar la coordinació n, fiscalización y supervisión de los servicios por parte del Intendente Regional en el año t	(86/86)	100	100,00%
	Tiempo	9	9	
ervicio de	promedio (en días hábiles) de	Interior		

de solicitud

		(117.000/13. 000)	64.660/7.58	
4	Porcentaje de solicitudes de autorización para realizar eventos totalmente tramitadas que cuentan con informes de evaluación	100 (4.656/4.656)	100 3.917/3.917	100,00%
5	Tiempo promedio (en días hábiles) de asignación de Subsidio de Discapacida d Mental para menores de 18 años(Ley N° 20.255) respecto del total de solicitudes presentadas y resueltas en la Intendencia Regional.	8 (21.600/2.70 0)	9.719/1.457	114,29%
6	Tiempo promedio de respuesta a solicitud de residencia temporal resuelta en Gobernacio nes provinciales en el año t	93	68,8	135,17%

Programa de Coordinación, Orden Pública y Gestión Territorial

El Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial forma parte del Presupuesto del Servicio de Gobierno Interior y se materializa en las 16 Delegaciones Presidenciales Regionales y las 40 Delegaciones Presidenciales Provinciales.

Su objetivo es construir espacios de mayor participación y diálogo entre la comunidad y el Estado. Acercando el acceso pleno y equitativo de los Servicios Públicos, con el fin de dar respuestas a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de cada una de las provincias del país.

Para la consecución del objetivo, el programa se constituye estratégicamente en 2 componentes: Plan de Gestión Integral de la Provincia y Gobierno en Terreno.

Plan de Gestión Integral de la Provincia. Contempla la realización de un diagnóstico anual de necesidades locales, la formulación de objetivos estratégicos y un plan de acción anual para el desarrollo integral de la provincia.

Gobierno en Terreno. Su ejecución garantiza un espacio de diálogo horizontal y directo entre los ciudadanos y los Servicios Públicos, ello a través del desarrollo desde sus siguientes dimensiones: avanzada, plaza ciudadana y diálogos ciudadanos.

- Avanzadas: Acciones realizadas antes de la ejecución de la plaza y/o dialogo, con el propósito de tomar contacto con los organismos comunitarios y la sociedad civil que habita en el territorio a intervenir
- Plaza Ciudadana: Es la instancia que acerca y facilita el acceso de los Servicios Públicos del Estado a la población, materializando así las respuestas a las necesidades identificadas en la Avanzada. Allí se entregan y plasman las respuestas oportunas a los requerimientos de la población atendida: por ejemplo, otorgar carnet de identidad en terreno, por parte del Registro Civil.
- Diálogos Ciudadanos: Es una instancia más focalizada que informa de los beneficios que tienen los Servicios Públicos del Estado; orienta en la toma de decisiones y capacita en materias específicas y de interés a aquella población que por habitar en zonas y localidades aisladas requiere un grado mayor de información. También se busca educar en temas fundamentales para la mejor calidad de vida de los habitantes. Se han realizado Diálogos en torno al tema de Seguridad Pública y prevención de delitos, entre otros.

A continuación, se exponen gráficamente los resultados de las actividades desarrolladas durante el año 2021 en el marco del Programa. La información proviene del Sistema de Información y Gestión Provincial diseñado e implementado desde la División de Gobierno Interior (SIGEPRO).

A. Plazas Ciudadanas y Diálogos

Durante el año 2021, se realizaron un total de 2.447 actividades, distribuidos en 1.394 plazas y 1.053 diálogos,

Distribución por región

El gráfico Nº 3 y 4, presentan la cantidad de plazas ciudadanas ejecutadas por región, destacando la región Metropolitana con un total 241, secundada por la región de Valparaíso con 168 y seguida de la región de Antofagasta con un total de 119 plazas ejecutadas.

En relación al número de diálogos realizados la región de Valparaíso lidera con 154 diálogos ciudadanos, secundada de la región Metropolitana con 126 y seguida de la región de Antofagasta con un total de 88 plazas ejecutadas.

B. Atenciones y asistencias

En relación a la convocaría a plazas y diálogos, se registraron 205.190 atenciones, distribuidos en 124.340 correspondieron a mujeres, 80.500 a hombres y 350 a personas que no se identificaron con ninguno de los géneros anteriores.

C. Evolución del Programa Gobierno en Terreno 2015-20 La evolución del Programa durante el período 2015-2021, se hace notar que la pendiente de la curva del número de actividades entre el período 2018 - 2021 es mayor al del período 2015 - 2017, siendo el 2019 el año donde se ejecutaron el mayor número de actividades, con un total de 2.439 actividades. En cuanto al número de beneficiarios se hace evidente una merma en los años 2020 y 2021, debido a la reducción en los aforos ocasionados por la pandemia.

Administración de Complejos Fronterizos

En el año 2021 la Unidad de Pasos Fronterizos inició un proceso de estandarización de procesos y condiciones básicas que deberían estar presentes en todos los complejos fronterizos, además dar el pie inicial para lograr la certificación de los sistemas básicos existentes (eléctrico, sanitario, almacenamiento de combustible, etc).

Adicional a lo anterior, se protocolizó el "Plan de Contingencia COVID-19 Complejos Fronterizos" y se implementaron múltiples medidas que permitan las condiciones en los complejos con el fin de prevenir casos de COVID-19 y su propagación en los recintos.

Los principales objetivos de los **Proyectos de Menor Inversión** están relacionados con efectuar mejoramientos a elementos o sistemas esenciales que de presentar fallas podrían afectar el normal funcionamiento de los complejos. Dentro de los sistemas esenciales podemos mencionar los sistemas de tratamientos de aguas servidas, reparación de techumbres, sistemas de abastecimientos de agua potable, sistemas de calefacción, etc. Tanto la génesis como la ejecución de los proyectos son desarrolladas íntegramente a nivel provincial, con el apoyo

y asesoramiento de esta Unidad, cuando es requerido. Durante este periodo se ejecutaron 54 proyectos.

Ejecución Proyectos de Normalización y Certificaciones: El principal objetivo de este tipo de proyecto es esencialmente que todos los sistemas básicos de complejos fronterizos (eléctricos, agua potable, aguas servidas, sistemas contraincendios, sistemas de almacenamiento y distribución de combustibles) se encuentren certificados bajo la normativa correspondiente. Durante este periodo se ejecutaron 29 proyectos de Normalización y Certificaciones

Cursos de capacitación: Durante el año 2021 se evaluó la factibilidad, los intereses y las fechas en que se dictaran cursos que fueran de utilidad tanto para los equipos de coordinación de complejos fronterizos como para el equipo que constituye la Unidad de Pasos Fronterizos y con el fin de perfeccionar competencias propias de los cargos se realizaron múltiples capacitaciones a nivel nacional.

Programa Barrios Transitorios de Emergencia

Funcionamiento del programa

Los Barrios Transitorios de Emergencia (BTE) corresponden a asentamientos de naturaleza transitoria de familias en condición de damnificadas producto de una emergencia natural. En el caso de la Región de Tarapacá el terremoto ocurrido en el año 2014 y en la Región de Atacama por los eventos hidrometeorológicos ocurridos en los años 2015 y 2017, hasta la habilitación de una solución definitiva.

Familias Barrios Transitorios Regiones de Tarapacá y Atacama

Durante el año 2021, se logró gestionar y concretar soluciones definitivas para un total de 106 familias, logrando el traspaso de barrios a Municipios y la erradicación de otros, quedando pendiente la desurbanización y devolución de los terrenos facilitados para el asentamiento de los respectivos barrios transitorios de emergencia.

Los respectivos barrios son Nuevo Amanecer/ Renacer y Nuestra Señora del Carmen ubicados en la región de Tarapacá, y en la región de Atacama los barrios son Los Loros y El Salado.

REGIÓN	BARRIOS	N° DE FAMILIAS	CIERRE PROYECTADO
--------	---------	----------------	----------------------

Tarapacá	Phaxi Warmi	27	2022
	Canadela	96	2022
	Mirador	209	2022
TOTAL		332	

Fuente: Estadísticas BTE Tarapacá.

REGIÓN	BARRIOS	N° DE FAMILIAS	CIERRE PROYECTADO
Atacama	26 de octubre	5	2022
	Nantoco	112	2022
	Pueblo Hundido	221	2022
TOTAL		338	

Fuente: Estadísticas BTE Atacama

A. Principales acciones realizadas durante el año 2021 se encuentran:

- Elaboración de catastros de cada uno de los barrios.
- Dotación de medidas de seguridad tendientes a evitar situaciones conflictivas en los barrios transitorios de emergencia.
- Dotación de servicios básicos, desratizaciones y fumigaciones a fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de barrios.
- Realización de jornadas de información y sensibilización para las familias que inician su egreso.
- Coordinación de mesas técnicas a fin de establecer estrategias de cierre de los barrios transitorios de emergencia.
- Operativos de higiene y sanitización por la pandemia Covid-19, así como la entrega de kit de prevención sanitarios.

B. Ejecución Por Ítem Presupuestario Año 2021

En el año 2021, se ejecutó un 93% del presupuesto asignado para el respectivo programa, cuyas actividades están principalmente relacionadas con la administración de cinco (05) barrios en la región de Tarapacá y cinco (05) barrios en la Región de Atacama, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO 2021 - PROGRAMA BARRIOS TRANSITORIOS DE EMERGENCIAS				
SUB	CONCEPTO PRESUPUESTA RIO	PRESUPUESTO \$	EJECUTADO \$	%
2403801 P. Barri de Emergencias	ios Transitorios	293.200.000	271.467.647	93%
21	Gastos en Personal	121.173.000	114.555.206	95%
22	Bienes y Servicios de Consumo	165.257.000	150.480.572	91%
29	Adquisición activos no Financieros	6.770.000	6.431.869	95%

Gestión de Convenios de Transferencia

La División de Gobierno Interior a través de la oficina de gestión de convenios, es la unidad organizacional encargada de asesorar, monitorear, controlar y registrar en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado -SIAPER.- de todas las contrataciones de prestadores de servicios asociados a convenios de transferencias celebradas por las delegaciones Provinciales y Regionales con otras Instituciones Públicas.

Su estructura es capaz de entregar prestaciones de bienes y servicios al territorio en toda su extensión geográfica, contribuyendo a que Instituciones como el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Subsecretaría de Servicios Sociales acerquen su quehacer a las provincias aportando, en su conjunto, cera del 60% de las contrataciones, siendo las principales Instituciones que hacen uso de la estructura disponible las unidades territoriales.

Los productos asociados a la División de Gobierno Interior dentro del contexto antes referido son los siguientes:

- Asesoría Exante a la celebración del Convenio de Transferencia de Recurso, dotando a las autoridades territoriales de insumos para la gestión de estos compromisos.
- Asesoría durante la ejecución del compromiso declarado en el Convenio, dotando de herramientas de soporte al aparataje administrativo y político de las Gobernaciones Provinciales e Intendencias Regionales.
- Monitoreo de las Contrataciones llevadas a cabo para cumplir el convenio de transferencia de recursos.
- Registro de las contrataciones derivadas de los convenios de transferencia de recursos, que para el año 2021 alcanzó un total de 1.620 contrataciones identificadas.
- Soporte Técnico y Administrativo en materia de difusión del Convenio Implementado.
- Implementación Programa Apoyo, Monitoreo y Supervisión a la Gestión Territorial

Programa de Apoyo, Monitoreo y Supervisión a la Gestión territorial

En esta misma línea durante, a partir de Julio de 2021 comienza a ejecutar el programa de apoyo, monitoreo y supervisión a la gestión territorial, el cual viene a reemplazar al programa de fortalecimiento a la gestión provincial el cual se ejecutó en todo el territorio desde el año 2007, tiene cobertura nacional presente en todas las Delegaciones del país. Dotando a las delegaciones de profesionales que contribuye de manera directa y concreta en el acercamiento y de bienes y servicios públicos de los distintos Ministerios y Servicios sectoriales en los territorios.

El programa de Apoyo, monitoreo y supervisión a la gestión Territorial, tiene por objetivo fortalecer la articulación en el territorio de la oferta de prestaciones y beneficios sociales no asignados localmente; y apoyar la difusión de prestaciones y beneficios sociales con población que no accede a canales regulares de atención, por vivir en territorios más aislados, o no contar con conectividad o alfabetización digital, en éste último punto las distintas delegaciones a nivel nacional desarrollaron sus acciones en distintas líneas de acción que permitieron finalmente conectar a los usuarios a diferentes beneficios sociales que promueve el Estado. Estos resultados se lograron precisamente por la metodología adoptada en el programa, donde se abordaron las necesidades particulares de cada provincia y región, acción que permitió un desarrollo mucho más fluido, permitiendo que los equipos de coordinación pudieran relacionarse directamente con los actores claves e servicios públicos que se transformaron en aliados estratégicos de trabajo"

Pag. 17

4. Desafíos para el período de Gobierno 2022

Implementación de la Ley N° 21.070, que "regula el ejercicio de los derechos a residir, permanecer y trasladarse hacia y desde el territorio especial de Isla de Pascua

Uno de los principales desafíos para el año 2022 es establecer en la estructura del MISP una unidad de Coordinación Ministerial para Rapa Nui que coordine y articule las acciones del Estado hacia los territorios especiales desde el nivel central. Asimismo, esta unidad ha asumido la responsabilidad de ser un constante articulador en la contingencia política y social, interviniendo y facilitando la solución de los conflictos. En ese sentido, se considera importante definir los equipos de trabajo permanentes responsables de las distintas aristas de la Ley N°21.070 en el MISP, en materia de traslado, residencia, habilitación y fiscalización y, por la otra, todo lo referido a la gestión y monitoreo de los instrumentos de gestión de la capacidad de carga. Esta definición debe considerar tanto a la Subsecretaría del Interior como a la SUBDERE, en un trabajo coordinado que permita dar musculatura institucional a esta normativa. Por lo anterior se considera:

- Monitorear los procesos que se desarrollarán en el territorio especial durante el año 2022, especialmente en el PGCD y la actualización del estudio de capacidad de carga demográfica.
- Consolidar la implementación del proceso de residencia y habilitación y buscar mecanismos, en conjunto con autoridades de Rapa Nui, que permitan afrontar el estado de Latencia en que se encuentra la Isla.
- Continuar y fortalecer el trabajo con la División de Informática, con el objetivo de entregar las herramientas necesarias para la correcta ejecución de las tareas asociadas a la Ley N° 21.070.
- Completar la fase final del proceso de control de flujos de personas al Territorio Especial, principalmente en coordinación con FFAA y PDI.
- Coordinar la ejecución y monitoreo del PGCD con la SUBDERE. Este instrumento considera más 112 iniciativas agrupadas en los ejes de salud, educación, patrimonio, cambio climático, habitabilidad, turismo, conectividad y recursos naturales.
- Poner en marcha la plataforma de carga de datos al Modelo de Capacidad de Carga Demográfica para realizar la medición anual.
- En el contexto del nuevo estudio de capacidad de carga demográfica, continuar el trabajo con los distintos sectores que tienen responsabilidad en el levantamiento de datos de las variables de Carga Demográfica.
- Coordinar a los sectores involucrados en el PGCD, para que las medidas propuestas generen resultados que, en la próxima medición anual del MCC, tiendan a modificar el estado de latencia.

- Colaborar con MDS en la Consulta Indígena y Consulta Ciudadana que se desarrolla desde el mes de febrero, para la derogación de los Art. 13 y 14 de la Ley Pascua N° 16.441.
- Mesa de Transportes: Continuar el desarrollo del trabajo intersectorial liderado por el MTT, buscando la concreción de los compromisos asumidos por cada sector
- Generar las condiciones que permitan dar continuidad a la Coordinación Interministerial.
- Fortalecer la integración del Sistema Rapa Nui y su mejoramiento, a través del trabajo colaborativo entre PDI, Carabineros de Chile, DGAC, Directemar, TGR, Registro Civil y otros.

Proceso de Descentralización

Desafíos año 2022 derivado del cambio institucional del Servicio de Gobierno Interior a partir del 14 de julio de 2021

- Continuar con la mantención e instalación incorporando accesos universales, sistemas de seguridad y otras obras adicionales que resultan consecuencia de la fusión de dos dotaciones de personal y su reasignación en 2 inmuebles o pisos del mismo edificio, de acuerdo a la nueva organización interna y asignación de funciones.
- Desarrollar en conjunto con el Servicio Civil un plan de acción para reconversión laboral y mejora del clima organizacional de los funcionarios del (SGI) en el marco de la implementación de las (DPR) y (DPP) y de la escisión de los funcionarios que fueron traspasados al nuevo Servicio Nacional de Migraciones y Extranjería (SERMIG)
- Trabajar en dotar del mobiliario y equipamiento necesario a las reparticiones teniendo en consideración la fusión y la nueva institucionalidad.
- Seguimiento, coordinación, monitoreo y evaluación de todas las situaciones que se puedan presentar dentro del primer año de funcionamiento de las Delegaciones Presidenciales Regionales y Provinciales.
- Seguimiento al ejercicio de las funciones y atribuciones de las Delegaciones Presidenciales Regionales y Provinciales en consideración a la nueva autoridad electa en el Gobierno Regional, contiendas de competencia.

Administración de Complejos Fronterizos

Proyectos de Menor Inversión

Los Proyectos de Menor Inversión están orientados al mejoramiento, reparación y adquisición de equipamiento y equipos para los complejos fronterizos del país.

Para el año 2022, se proyectan recursos por un monto de M\$ 1.627.342. Estos recursos permitirán financiar 47 proyectos distribuidos entre 17

complejos fronterizos del país, como se indicó anteriormente, la ejecución de estos proyectos permitirá la ampliación, reparación y mejoramiento de la infraestructura, así como también la adquisición de las maquinarias y equipos que contribuyan a optimizar la operatividad y perfeccionar los procesos de atención a usuarios en los complejos fronterizos, en búsqueda de la disminución de los tiempos de atención.

La idea además es trabajar en proyectos de Normalización y Certificaciones, cuyo principal objetivo de este tipo de proyecto es esencialmente que todos los sistemas básicos de complejos fronterizos (eléctricos, agua potable, aguas servidas, sistemas contraincendios, sistemas de almacenamiento y distribución de combustibles) se encuentren certificados bajo la normativa correspondiente.

Durante este periodo se contempla ejecutar 14 proyectos de Normalización y Certificantes, por un monto de M\$ 1.710.319, dentro de los cuales podemos destacar:

- Regularización eléctrica general
- Normalización Sistema Distribución de Agua y Alcantarillado,
- Adquisición e instalación de estanque de combustible mayor capacidad,
- Normalización Red de Incendios,

Plan de Iniciativas de Inversión

Se espera completar el 100% de la ejecución programada para el año 2021. Además, se considera una propuesta de reasignación presupuestaria con el fin de dar curso a una serie de proyectos en sus procesos administrativos para su ejecución durante el año 2022. El detalle de los proyectos se presenta a continuación

• Desmantelamiento Antiguo Complejo Fronterizo Chungará

Se contempla la ejecución de las obras del proyecto de desmantelamiento con el fin ejecutar además, las medidas de mitigación indicadas en la Resolución de Calificación Ambiental (R.C.A) otorgada por el Sistema de Evaluación Ambiental (S.E.A) para la construcción del mencionado proyecto.

• Reposición Complejo Fronterizo Samoré

Se Iniciará la ejecución del proyecto de diseño de la Reposición del Complejo Fronterizo Samoré. En particular este proyecto contempla aumentar la capacidad del actual complejo fronterizo. Sumado a lo anterior es necesaria la implementación del control integrado entre los servicios chilenos y argentinos.

• Construcción Nuevo Complejo Fronterizo Pichachén

Se continuará con la ejecución de las obras del proyecto "Construcción Nuevo Complejo Fronterizo Pichachén", con el cual se busca dar condiciones de infraestructura que permitan implementar el control integrado y de satisfacer la demanda proyectada en los próximos años, el diseño fue terminado el año 2019 y próximo a licitarse en 2021.

• Habilitación Control Integrado Complejo Fronterizo Rio Don Guillermo

Se continuará con proceso de diseño del proyecto de "Habilitación Control Integrado Complejo Fronterizo Rio Don Guillermo". Este proyecto contempla generar las condiciones de infraestructura que permitan la implementación del acuerdo de control integrado entre Chile y Argentina.

- Fortalecer la institucionalidad de la UPF para ser capaces de perfeccionar la gestión que se realiza, creando procedimientos y mejores herramientas para lograrlo.
- Conocer las necesidades y problemáticas locales de cada complejo, integrarlas con una mirada país, para de esta manera representarlas en las instancias de diálogo técnico y político en las que la UPF participa.
- Analizar la gestión de los complejos fronterizos a lo largo de Chile con una lógica de funcionamiento sistémico, para que la planificación de infraestructura que la unidad realiza sea capaz de generar soluciones de carácter nacional para la movilidad de personas y mercancías.
- Promover una visión integradora en los pasos fronterizos, que vaya mucho más allá de la integración física. Desde este enfoque, fomentar la generación de sinergias en las actividades de control para que los diversos organismos contralores de frontera orienten su gestión y sus herramientas hacia una mirada de trabajo común.
- Fortalecer los equipos de coordinación para que puedan representar los lineamientos estratégicos en la relación local y para que su trabajo sea reconocido transversalmente por los demás actores que tienen un rol en el control fronterizo.
- Realizar una gestión eficiente de equipos de trabajo que debe coordinar, considerando la diversidad propia de las personas y las diferencias en las condiciones locales de cada complejo. Con ello, potenciar el trabajo de estos equipos para que sean capaces de tomar decisiones complejas, con una visión integral y transversal.
- Potenciar canales de comunicación con los usuarios de pasos fronterizos para entregarles información útil del control fronterizo y del estado de los pasos fronterizos.
- Continuar con la ejecución del plan nacional de conservación de complejos fronterizos.
- Comenzar la construcción del nuevo Complejo Fronterizo Pichachén, en la Provincia de Bío Bío.
- Comenzar los estudios de diseño de los nuevos complejos fronterizos de Rio don Guillermo en la Provincia de Última Esperanza y de Cardenal Samoré en la Provincia de Osorno.

Programa de Coordinación, Orden Pública y Gestión Territorial

Para el año 2022 el presupuesto asignado es de M\$1.918.292. Ley de Presupuestos año 2022, proyectando realizar al menos 1800 actividades a lo largo de todo el país.

Programa Barrios Transitorios de Emergencia

Para el año 2022, el primer objetivo es continuar con el compromiso del Estado de mantener una solución transitoria a las familias afectadas por las catástrofes naturales de la Región hasta que tengan una solución definitiva. En segundo lugar, gestionar los desarmes de viviendas y desurbanización de los terrenos facilitados para el asentamiento de los barrios transitorios de emergencia, a fin de concretar la erradicación y cierre de éstos y así evitar la ocupación irregular de dichos terrenos tal como ocurrió durante la gestión de los años 2016-2017. Cabe señalar, que a causa de las limitaciones que ha provocado la emergencia sanitaria, se han visto retrasadas algunas gestiones vinculadas a la entrega de soluciones definitivas por parte de MINVU y otras instituciones del aparato estatal

Al analizar el Programa a nivel de apertura de gasto, estos se concentran en su mayoría en bienes y servicios donde los conceptos de gastos están asociados a arriendo de terrenos, costo de las acciones para el mantenimiento de los barrios, ya sea en medidas de seguridad y sanitarias, como así también en desarme de viviendas y desurbanización de terrenos.

Convenios de Transferencia, desafíos 2022

Con el objetivo de ir mejorando los tiempos de tramitación e ir internalizando los procesos de contratación en los funcionarios de las distintas unidades territoriales, de potenciar el trabajo territorial a través de la implementación de política públicas, se plantean para el año 2022 los siguientes desafíos:

- Dar eficaz implementación, curso y difusión a los procedimientos de contratación y renuncias elaborados por la División de Gobierno Interior en todas las Delegaciones del país a fin de reducir los tiempos de tramitación y errores en los procesos.
- Introducir mejoras y actualizaciones a los procesos de registro de contrataciones devenidas de Convenios de Transferenciales.
- Mantener canales de coordinación permanente con Instituciones partícipes de Convenios de trasferencia a fin de generar nuevas alianzas estratégicas para la implementación de los programas en el territorio.
- Extender el Programa de apoyo, Monitoreo y supervisión a la Gestión territorial para dar continuidad a la articulación que se ha venido desarrollando con los servicios públicos; mantener y mejorar el acceso a prestaciones sociales.

Listado de Convenios de Transferencia con contratación de Personal año 2022

Etiquetas de fila	Cuenta de NOMB RE CONVE NIO
Camaras de Vigilancia / Ilustre municipalidad de Tocopilla	1
CONADI	1
CONADI: "Fortalecimiento de la Gestión de Recursos Hídricos de las personas y Comunidades Indígenas, Provincia de Arauco, Año 2021"	1
CONADI: Convenio de Colaboracion y Transferencia de Recursos para Financiar Acciones de Apoyo a los Objetivos del Articulo 20 Letra C) de la Ley N°19.253	2
CONADI: Convenio de Colaboracion y Transferencia de Recursos para Financiar Acciones de Apoyo a los Objetivos del Articulo 20 Letras a) y b) de la Ley N°19.253	5
CONADI: Convenio de Colaboración y Transferencias de Recursos para "Subsidio para la recuperación de enseres básicos de personas indígenas de la Comuna de Colchane "	2
CONADI: Herouku Iteika	1

CONADI: Programa de Promoción e Información de los Derechos Indígenas	3
CONADI: PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO Y USO EFICIENTE DE AGUAS PREDIALES PARA POTENCIAR DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEJORAR CALIDAD DE VIDA DE FAMILIAS INDÍGENAS Y SU ADMINISTRACIÓN	3
CONADI: Tautoru	1
Convenio Condominio de Viviendas Tuteladas para Adultos Mayores	1
FOSIS: PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL	2
FOSIS: PROGRAMA EJE	2
GASTOS DE TRASLADO TRANSITORIO (GTT)	1
JUNAEB COVENIO	1
JUNAEB: Convenio HPV-1 (Ministerio de Educación)	1
Ministerio de Desarrollo Social: Programa Abriendo Caminos	2
Ministerio de Desarrollo Social: Programa Cuidados Domiciliarios para adultos mayores de Porvenir	1
Plan de Invierno - Ruta Social 2021	1

Programa de Residencia Familiar Estudiantil	3
Programa Habilitación UOCT Los Ríos	1
Programa Transitorio de Apoyo a Campamento Miraflores	1
Programa Yo Emprendo Semilla	1
SENADIS	1
SENADIS: Convenio con DPP-Curicó para la adquisición de ayudas técnicas	1
SENADIS: Programa de Atención Temprana	1
SENADIS: Transferencia de fondos para financiar los gastos estimados por conceptos de las ayudas tecnicas comprendidas en el Anexo 1, de las Orientaciones Tecnicas para el financiamiento de ayudas tecnicas	
SENADIS	1
Senama	2
SENAMA: Adulto Mayor	2
SENAMA: Convenio de colaboracion, Fondo Nacional del Adulto Mayor	1
SENAMA: CONVENIO FINANCIAMIENTO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA ADULTOS MAYORES INDIGENAS	1
SENAMA: PROYECTO AUTOGESTIONADO 2022	1

SENAME: CONVENIO RESIDENCIA PARA LOS NIÑOS DEL CHOAPA	1
Sernameg: Casas de acogida (Ministerio de la Mujer)	6
SERNAMEG: CENTRO DE LA MUJER. (Ministerio de la Mujer)	12
SERNAMEG: CENTRO DE REEDUCACIÓN DE HOMBRES (Ministerio de la Mujer)	3
SERNAMEG: Convenio de Transferencias de Recursos y Ejecución "Apoyo y Fortalecimiento Centro de la Mujer Tamarugal" Financianiento recursos provenientes de Multas V.I.F	1
SERNAMEG: MUJER, SEXUALIDAD Y MATERNIDAD (Ministerio de la Mujer)	2
SERNAMEG: PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (Ministerio de la Mujer)	10
SERNAMEG: Programa Mujeres Jefas de Hogar (Ministerio de la Mujer)	2
Servicio Mejor Niñez	1
SUBDERE: PLAN VETERINARIO EN TERRENO	6
SUBDERE: PLAN VETERINARIO EN TERRENO ESTERILIZACIONES	3
Subsecreataría de Prevención del Delito: Programa Lazos (Ministerio del Interior)	2

Subsecretaría de Prevención del Delito: Segundo Componente de la Red Nacional de Seguridad Pública (Ministerio del Interior)	11
Subsecretaria de Prevención del Delito: Televigilancia Móvil, Plan Calle Segura (Ministerio del Interior)	9
Subsecretaría de Transportes: Programa Subsidios al Transporte en Zonas Aisladas	2
Subsecretaría del Trabajo: ProEmpleo (Ministerio del Trabajo)	4
Subsecretaria del Trabajo: Programa de Inversión en la Comunidad (Ministerio del Trabajo)	3
Programa de Apoyo a las Victimas de Violencia Rural	2
CONADI: Diseño de hoja de ruta para el desarrollo del turismo indígena chango y otros.	1
OFICINA DE PROTECCION DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA (OPD)	1
PLAN TELEVIGILANCIA COMUNAL	1
SENAMA: Centro Diurno Comunitario	2
CONADI: Convenio Levantamiento de Iniciativas Turisticas Indigenas.	1
CONADI: Convenio Programa de creación de oportunidades de negocios para el emprendimiento indigena.	1

Programa de atención integral a domicilio para adultos mayores dependientes y/o con discapacidad en la comuna de Cañete / Gobierno Regional del Biobío (FNDR)	1
Total general	137

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

DFL 22 de 1959 que fija el texto de la ley Orgánica y deroga la ley de Régimen Interior de 1885. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, Ley N°21.073 que regula la elección de Gobernadores Regionales, Instructivo Presidencial Nº 155 y demás normas jurídicas relacionadas.

Misión Institucional

El Servicio de Gobierno Interior es la entidad gubernamental encargada de orientar y asesorar al Presidente de la República en el ejercicio del gobierno y la administración interior del Estado. Para estos efectos, el Servicio está segmentado en 16 Intendencias y 56 Gobernaciones, cuyos titulares asumen la representación natural e inmediata del Presidente en sus respectivas regiones y provincias. Para el cumplimiento de su misión, el Servicio, está encargado de trabajar bajo el principio de un Estado cercano e inteligente al servicio de las personas a través de diferentes programas ejecutados a lo largo del territorio, asegurando que los servicios se presten de manera uniforme, pero al mismo tiempo entendiendo las necesidades y urgencias de cada región. El Servicio proporciona y coordina la plataforma política, administrativa y de gestión para que Intendentes y Gobernadores puedan ejercer a cabalidad dicha representación en las jurisdicciones en que se divide el territorio nacional, para poner al servicio de las personas los bienes, servicios y prestaciones públicas.

Objetivos Ministeriales

Nro.	Descripción
1	Organizar la plataforma territorial y administrativa del gobierno interior de la República, por medio de las intendencias y gobernaciones asentadas en la división política del territorio nacional, para coordinar la provisión a toda la población del país de los beneficios, bienes y servicios que la Administración Central dispone para ella.
2	Garantizar el orden y la seguridad pública a través de la conducción de las Fuerzas de Orden y Seguridad, con el objeto de promover la paz social dentro de la comunidad nacional, entre sus diversas organizaciones, y en el legítimo derecho de cada una de las familias a vivir en paz y desarrollar su proyecto de vida.
3	Velar por el cumplimiento del ordenamiento jurídico a nivel nacional, y asegurar a todos los habitantes de la República, chilenos y extranjeros, el ejercicio pleno de sus derechos.

Objetivos Estratégicos

Nr	o. Descripción
1	Fortalecer, promover e implementar las políticas relativas al orden público y la seguridad interior del Estado y de sus personas, a través de la coordinación de mecanismos estatales disponibles, la inclusión de sistemas de información y la gestión de contingencia territorial, permitiendo registrar y monitorear los eventos públicos o desastres naturales, velando así por el pleno ejercicio de los derechos civiles y sociales de las personas a lo largo y ancho del país.
2	Ejercer la administración y gestión territorial de manera integrada, a través de la dirección, coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos presentes en el territorio, permitiendo con ello el control, la implementación y evaluación de las políticas gubernamentales y la ejecución de prioridades presidenciales y de políticas públicas en materias propias del Ministerio del Interior y Seguridad Pública
3	Coordinar, promover y orientar el desarrollo social del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de la entrega oportuna y focalizada de recursos económicos a sectores vulnerables y de clase media con el objetivo de complementar, fortalecer y generar oportunidades de crecimiento en las familias.
4	Fortalecer y monitorear la correcta implementación de la nueva normativa migratoria y de refugio a lo largo del territorio nacional, con el objetivo de entregar una atención eficaz y de calidad a los migrantes y asi asegurar un proceso ordenado, seguro y regular, haciendo cumplir las exigencias migratorias y garantizando una atención responsable y digna.
5	Administrar, supervisar, aplicar la legislación vigente y velar por el correcto funcionamiento de los Complejos Fronterizos a lo largo de la extensión del territorio, velando por una buena comunicación e integración internacional del territorio.
6	Fortalecer el rol de las gobernaciones en el territorio nacional, ello desde las dimensiones de gestión financiera, programática, innovación pública y comunicación regional, contribuyendo así a la disminución de la inequidad territorial, la desigualdad existente y los riesgos asociados en los territorios.
7	Adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe, por lo que es necesario obtener e implementar plataformas que ayuden al resguardo de las familias.
8	En atención a la entrada en vigencia de la nueva ley 21.073 que regula la elección de Gobernadores Regionales, es necesario realizar un catastro, planificación y ejecución de transición, para adaptar las Intendencias y Gobernaciones, con el objetivo de dar curso a las Delegaciones Presidenciales.

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

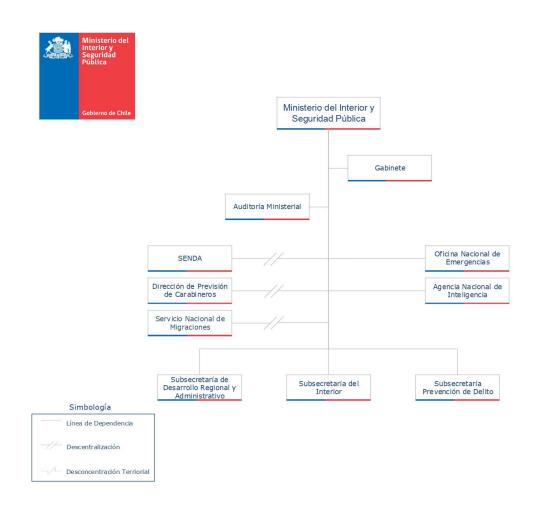
	Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1		Representación del Presidente de la República.	Difundir políticas públicas, los planteamientos del Ejecutivo ante los diversos temas de contingencia nacional e intervenir y ayudar en la difusión de otros Ministerios, logrando transmitir el mensaje presidencial de forma uniforme y de conformidad a las realidades locales, a lo largo y ancho del país.	1, 2, 5, 6, 7, 8
2		Proveer a todas las personas de orden público y de garantías para el pleno ejercicio de sus derechos	Consiste en asegurar la mantención del orden público y garantizar a la ciudadanía el derecho a reunión	1, 7

Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
3	Coordinación, fiscalización y supervisión de posibles eventos y conflictos de carácter social o natural ocurridos en el territorio y de la correcta prestación de los servicios públicos.	Se asocia a la conducción del Comité Técnico Asesor (CTA), actualización de catastros, fiscalización y supervisión de Servicios Públicos en la ejecución del Programa de Gobierno.	1, 2, 6
4		Coordinar y promover la nueva legislación migratoria, de forma que abramos nuestras fronteras de manera ordenada, segura y efectiva.	2, 4, 5
5	Pasos y Complejos Fronterizos	Se asocia a cómo se desarrolla y administra la política de mejora y ampliación de la inversión en las provincias donde existen complejos o pasos fronterizos, con la coordinación entre servicios públicos o policiales relacionados con la materia.	1, 2, 4, 5
6	Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender producto del aislamiento o altos índices de vulnerabilidad.	Se relaciona con la entrega oportuna y focalizada de recursos a sectores vulnerables y que no están cubiertos por la red asistencial del Estado.	3
7	Adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe.	Asistencia permanente al SGI desde el nivel Central, en la administración de los beneficios y prestaciones sociales en caso de emergencia o desastre natural a través del desarrollo de plataformas informáticas que facilitan la coordinación de acciones y control de entrega de beneficios ante emergencias o catástrofe en el territorio nacional.	1, 2, 6, 7

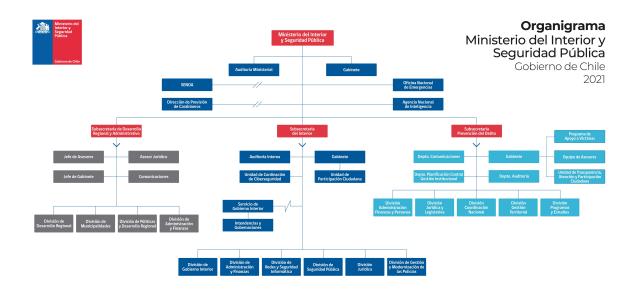
Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Nro.	Descripción	Cantidad
1	Municipios	345
2	Servicios públicos	220
3	Otras reparticiones públicas	50
4	Personas naturales (nacionales y extranjeras)	19.326.617
5	Juntas de vecinos, clubes deportivos, gremios, sindicatos, otras organizaciones	621.154

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
SUBSECRETARIO DE INTERIOR	JUAN FRANCISCO GALLI
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA	ROBERTO ERPEL
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE TARAPACA	MIGUEL ANGUEL QUEZADA
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE ATACAMA	PATRICIO URQUIETA
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA	DANIEL AUGUSTO
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE COQUIMBO	IGNACIO PINTO
DELGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE VALPARAISO	JORGE MARTINEZ
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL METROPOLITANA	EMARDO HANTELMANN
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE LIBERTADOR BERNARDO O"HIGGINS	RICARDO GUZMAN
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE MAULE	JUAN EDUARDO PRIETO
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE ÑUBLE	CRISTOBAL JARDUA
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE BIOBIO	PATRICIO KUHN
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE ARAUCANIA	VICTOR MANOLI
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS	CESAR ASENJO

Cargo	Nombre
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS LAGOS	CARLOS GEISSE
DELEGADA PRESIDENCIAL REGIONAL DE AYSEN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO	MARGARITA OSSA
DELEGADA PRESIDENCIAL REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA	JENNIFER ROJAS
DELEGADO PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PARINACOTA	MARIO SALGADO
DELEGADO PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE TAMARUGAL	NATAN OLIVOS
DELEGADA PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE EL LOA	MARIA BERNARDA JOPIA
DELEGADA PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE TOCOPILLA	DANIELA VECCHIOLA
DELEGADO PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE CHAÑARAL	IGNACIO URCULLU
DELAGADA PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE HUASCO	NELLY GALEB
DELAGADO PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE CHOAPA	JUAN PABLO GALVEZ
DELEGADO PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE LIMARI	IVÁN ESPINOZA
DELEGADO PRESIDENCIAL PROVINICAL DE ISLA DE PASCUA	MAI TEAO
DELEGADO PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE LOS ANDES	RICARDO FIGUEROA
DELEGADA PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PETORCA	MARIA PAZ SANTELICES
DELEGADO PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE QUILLOTA	IVAN CISTERNAS
DELEGADA PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE SAN ANTONIO	GABRIELA ALCALDE
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE SAN FELIPE	BORIS LUKSIC
DELEGADA PRESIDENCIAL REGIONAL DE MARGA MARGA	MARIA CAROLINA CORTI
DELEGADA PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE CORDILLERA	MIREYA CHOCAIR
DELEGADO PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE CHACABUCO	MARIO OLAVARRIA
DELEGADA PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE MAIPO	MARIA JOSE PUIGRREDON
DELEGADO PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE MELIPILLA	JAVIER RAMIREZ
DELEGADA PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE TALAGANTE	PAZ GONZALEZ
DELEGADO PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE CARDENAL CARO	CARLOS ORTEGA
DELEGADO PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE COLCHAGUA	MANUEL CUADRA
DELEGADO PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE CAUQUENES	FRANCISCO RUIZ
DELEGADO PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE CURICO	LEOPOLDO IBANEZ
DELEGADO PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE LINARES	PABLO SEPULVEDA
DELEGADO PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE ITATA	DANIEL ANDRADES

Cargo	Nombre
DELEGADA PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PUNILLA	PIA SANDOVAL
DELEGADO PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE ARAUCO	MAURICIO ALARCON
DELEGADO PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE BIOBIO	VLADIMIR FICA
DELEGADA PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE MALLECO	KATIA GUZMAN
DELEGADO PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE RANCO	HELMUT PALMA
DELEGADO PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE CHILOE	PEDRO ANDRADE
DELEGADO PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE OSORNO	MARIO BELLO
DELEGADO PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE PALENA	JOSE LUIS CARRASCO
DELEGADO PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE AYSEN	MANUEL ORTIZ
DELEGADOR PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE CAPITAN PRAT	GUSTAVO MARQUEZ
DELEGADA PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE GENERAL CARRERA	VANESSA VASQUEZ
DELEGADA PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE ULTIMA ESPERANZA	ERIKA FARIAS
DELEGADA PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE TIERRA DEL FUEGO	MARGARITA NORAMBUENA
DELEGADO PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE ANTARTICA	NELSON CARCAMO

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Año Iniciativa Es	stado de Avance
-------------------	-----------------

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas

Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas

No aplica

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021

Boletín: 1179025

Descripción Modifica el Código de Justicia Militar y la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en lo que respecta al secreto relativo a las plantas o dotaciones de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública

Objetivo

Fecha de ingreso:	2018-06-06
Estado de tramitación:	Segundo trámite constitucional
Beneficiarios directos:	Población

Boletín: 1191325

Descripción Sanciona conductas que afectan la convivencia ciudadana y aumentan la sensación de inseguridad en la población.

Objetivo

Fecha de ingreso:	2018-07-13
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional
Beneficiarios directos:	Población

Boletín: 1195807

Descripción Tipifica la utilización de menores para la comisión de crímenes o delitos.

Fecha de ingreso:	2018-08-01
Estado de tramitación:	Comisión Mixta por rechazo de modificaciones
Beneficiarios directos:	Población

Descripción Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para sancionar la organización y participación en carreras no autorizadas de vehículos motorizados

Objetivo

Fecha de ingreso:	2018-08-05
Estado de tramitación:	Comisión Mixta por rechazo de modificaciones
Beneficiarios directos:	Población

Boletín: 1222902

Descripción Establece normas especiales para la entrega voluntaria de armas de fuego a la autoridad, fija obligaciones a ésta, determina un plazo para la reinscripción de dichas armas y declara una amnistía.

Objetivo

Fecha de ingreso:	2018-11-09
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional
Beneficiarios directos:	Población

Boletín: 1222806

Descripción Modifica la ley orgánica constitucional de Municipalidades, fortaleciendo el rol preventivo de los gobiernos locales **Objetivo**

Fecha de ingreso:	2018-11-09
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional
Beneficiarios directos:	Población

Boletín: 1223402

Descripción Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado. **Objetivo**

Fecha de ingreso:	2018-11-13
Estado de tramitación:	Segundo trámite constitucional

Beneficiarios directos:	Población
	_

Descripción Transparencia, probidad y control financiero de las policías **Objetivo**

Fecha de ingreso:	2018-11-20
Estado de tramitación:	Trámite en Tribunal Constitucionalmite en Tribunal Constitucional
Beneficiarios directos:	Población

Boletín: 1219225

Descripción Establece nomas sobre delitos informáticos, deroga la ley N° 19.223 y modifica otros cuerpos legales con el objeto de adecuarlos al convenio de Budapest.

Objetivo

Fecha de ingreso:	2018-10-25
Estado de tramitación:	Comisión Mixta por rechazo de modificaciones
Beneficiarios directos:	Población

Boletín: 1278807

Descripción Modifica el Código Penal para sancionar con penas privativas de libertad el delito de ocupación ilegal o usurpación de inmuebles, en los casos que indica

Fecha de ingreso:	2019-07-10
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional
Beneficiarios directos:	Población

Descripción Regula el proceso unificado de búsqueda de personas desaparecidas y crea el sistema interconectado para estos efectos **Objetivo**

Fecha de ingreso:	2019-01-17
Estado de tramitación:	Segundo trámite constitucional
Beneficiarios directos:	Población

Boletín: 1250625

Descripción Fortalece el control de identidad por parte de las policías, así como los mecanismos de control y reclamo ante un ejercicio abusivo o discriminatorio del mismo

Objetivo

Fecha de ingreso:	2019-04-29
Estado de tramitación:	Segundo trámite constitucional
Beneficiarios directos:	Población

Boletín: 1258907

Descripción Proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal con el objeto de permitir la utilización de técnicas especiales de investigación en la persecución de conductas que la ley califica como terroristas.

Objetivo

Fecha de ingreso:	2019-04-24
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional
Beneficiarios directos:	Población

Boletín: 1265807

Descripción Modifica el Código Penal en materia de determinación de las penas, respecto de quienes se valgan de menores en la perpetración de un delito

Fecha de ingreso:	2019-05-16
Estado de tramitación:	Segundo trámite constitucional

Beneficiarios directos:	Población

Descripción Proyecto de ley que propicia la especialización preferente de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública mediante modificaciones a las leyes orgánicas que indica y a la normativa procesal penal.

Objetivo

Fecha de ingreso:	2019-06-12
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional
Beneficiarios directos:	Población
	_

Boletín: 1286829

Descripción Modifica la ley N°19.327, de Derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional, en materia de responsabilidad de los organizadores y de sanciones aplicables a los asistentes por infracción de sus disposiciones

Objetivo

Fecha de ingreso:	2019-08-07
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional
Beneficiarios directos:	Población

Boletín: 1289407

Descripción Proyecto de ley que establece el ocultamiento de la identidad como tipo penal, circunstancia agravante y caso de flagrancia. **Objetivo**

Fecha de ingreso:	2019-08-04
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional
Beneficiarios directos:	Población

Descripción Proyecto de ley que modifica el Código Penal y otros cuerpos legales para fortalecer la protección de las Fuerzas de Orden y Seguridad y de Gendarmería de Chile

Objetivo

Fecha de ingreso:	2019-12-17
rooma ao mgrooo.	-010 1- 17

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional

Beneficiarios directos: Población

Boletín: 1358807

Descripción Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social

Objetivo

Fecha de ingreso:	2020-06-16
Estado de tramitación:	Segundo trámite constitucional
Beneficiarios directos:	Población

Boletín: 1388506

Descripción Proyecto de ley que modifica la ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, en materia de cierre o instalación de medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales, por motivos de seguridad

Objetivo

Fecha de ingreso:	2020-11-11
Estado de tramitación:	Tribunal Constitucional
Beneficiarios directos:	Población

Boletín: 1400807

Descripción Proyecto de ley sobre sustracción de madera **Objetivo** Segundo trámite constitucional

Fecha o	de ingreso:	2021-01-14

Estado de tramitación:	
Beneficiarios directos:	Población
	_

Descripción Proyecto de ley que crea el nuevo Ministerio de Seguridad Pública

Fecha de ingreso:	2021-09-27
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional
Beneficiarios directos:	Población

Anexo 10b: Leves Promulgadas durante 2018-2021

N° Ley: 21.143

Fecha de promulgación: 2019-02-20 Fecha de entrada en Vigencia: 2019-02-27

Materia: Ley que modifica el régimen del reglamento de planta de personal de Municipalidades

N° Ley: 21.170

Fecha de promulgación: 2019-07-19 Fecha de entrada en Vigencia: 2019-07-26

Materia: Ley Anti "Portonazos "

N° Ley: 21.163

Fecha de promulgación: 2019-07-10 Fecha de entrada en Vigencia: 2019-07-13

Materia: Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Armas de Destrucción Masiva, Unidad de Análisis Financiero, Lavado de Activos,

Blanqueo de Activos

N° Ley: 21.208

Fecha de promulgación: 2020-01-21 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-01-30

Materia: Ley Anti Barricadas - Anti Saqueo

N° Ley: 21.240

Fecha de promulgación: 2020-06-17 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-06-20

Materia: Sanciones COVID

N° Ley: 21.325

Fecha de promulgación: 2021-04-11 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-04-20

Materia: Migraciones

N° Ley: 21.310

Fecha de promulgación: 2021-01-24 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-02-03

Materia: Fuegos artificiales

N° Ley: 21.332

Fecha de promulgación: 2021-06-06 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-06-11

Materia: Sistema Táctico de Operación Policial, Prevención de Delitos, Carabineros de Chile, Orden Preventivo y de Control del Fenómeno Delictual, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Municipalidades, Ministerio Público

N° Ley: 21.364

Fecha de promulgación: 2021-07-27 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-08-07

Materia: ESTABLECE EL SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES, SUSTITUYE LA OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA POR EL SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES, Y ADECÚA NORMAS QUE INDICA.

N° Ley: 21.363

Fecha de promulgación: 2021-07-27 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-08-06

Materia: ESTABLECE NORMAS EN MATERIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PUBLICIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, Y OTRAS QUE INDICA

N° Ley: 21.396

Fecha de promulgación: 2022-12-09 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-12-18

Materia: MODIFICA LEYES QUE INDICA CON LA FINALIDAD DE

IMPLEMENTAR ADECUADAMENTE EL PROCESO DE

DESCENTRALIZACIÓN DEL PAÍS

N° Lev: 21.402

Fecha de promulgación: 2021-12-15 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-12-24

Materia: INTRODUCE MODIFICACIONES A LAS NORMAS DEL CÓDIGO PENAL REFERIDAS AL DELITO DE INCENDIO

N° Lev: 21.412

Fecha de promulgación: 2022-01-13 Fecha de entrada en Vigencia: 2022-01-25 **Materia:** Control de Armamentos, Policía de Investigaciones de Chile, Control de Armas

N° Ley: 21.411

Fecha de promulgación: 2022-01-17 Fecha de entrada en Vigencia: 2022-01-25

Materia: Control de Acceso en Calles, Control de Acceso, Acceso Conjunto Habitacional, Acceso a Calles, Acceso a Pasajes

N° Ley: 21.426

Fecha de promulgación: 2022-02-07 Fecha de entrada en Vigencia: 2022-02-12

Materia: Comercio, Comercio Ilegal, Asociación Ilícita

N° Ley: 21.427

Fecha de promulgación: 2022-02-10 Fecha de entrada en Vigencia: 2022-02-16

Materia: Moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021